

CONCURSO DE INVESTIGACION SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

Reglamento

1. La Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual Grupo Paraguayo, convoca a un concurso de redacción sobre temas de Propiedad Intelectual del que podrán participar estudiantes universitarios de cualquier Universidad paraguaya o profesionales con no mas de 3 años de graduados que tengan o no práctica activa en este ámbito del Derecho en Paraguay. Estarán excluidos de participar en este concurso los miembros de la AIPPI, Grupo Paraguayo.
2. El tema queda a elección del participante, aunque dentro del ámbito de la Propiedad Intelectual . El trabajo puede ser de investigación o de ensayo, referirse a la realidad paraguaya en particular o al Derecho de Propiedad Intelectual en general sobre temas tales como marcas, patentes, derecho de autor, etc.. Deberá ser inédito y redactado en idioma español.
3. El trabajo tendrá una extensión mínima de cinco páginas y máxima de veinte, con treinta líneas a doble espacio por página.
4. El trabajo habrá de presentarse desde el 11 de Marzo de 2003 hasta el 11 de Junio de 2003 en la oficina del Estudio Bareiro, Módica y Asociados, a la atención de la Dra. Gladys Bareiro de Módica ubicada en la calle Río de Janeiro 892 esq. Padre Saubatte de esta capital, en el horario de 8 a 17 hs. de lunes a viernes.
5. La presentación debe hacerse en dos sobres, uno de tamaño oficio y otro de tamaño carta. Ambos sobres habrán de llevar escritos un seudónimo, con el que participará el concursante. En el sobre de tamaño oficio irá el trabajo, que estará firmado con el seudónimo elegido. En el sobre tamaño carta se incluirá la identidad del participante con sus datos personales.
6. La elección del mejor trabajo estará a cargo de un jurado de tres miembros, integrado por personas de reconocida trayectoria en el campo académico de la Propiedad Intelectual, que serán designados por la junta directiva de la AIPPI, Grupo Paraguayo. La decisión se tomará en una reunión conjunta de los tres miembros luego de la lectura que cada uno de ellos haya hecho de todos los trabajos. La decisión de del jurado se dará a conocer en un plazo no mayor de 45 días del cierre de la recepción de trabajos.
7. El premio al mejor trabajo será de G 1.000.000 (un millón de guaraníes) y una colección de libros referentes al tema de Propiedad Intelectual. Se dará amplia difusión de este premio en medios locales y si los miembros del jurado lo consideran conveniente, se harán gestiones para su publicación en revistas especializadas. Se deja constancia que el autor autoriza al Grupo Paraguayo de AIPPI a publicar la obra ganadora por los medios que considere conveniente.
8. En caso de que los miembros del jurado consideren que ninguno de los trabajos tenga méritos suficientes para obtener el premio, éste será declarado desierto. Esta comunicación se hará por los medios de prensa.

9. La entrega del premio se hará en un acto especial que se realizará en fecha que oportunamente dará a conocer el Grupo Paraguayo de AIPPI.